



## ACTA PROTOCOLAR

Mediante el presente documento, los Presidentes de las Empresas Estatales PETROPERU y PETROECUADOR, señores César Gutiérrez Peña y Carlos Pareja Yannuzzelli, respectivamente, dejan expresa CONSTANCIA de que han concluido las formalidades necesarias para concretar la compra-venta por un volumen de CUATROCIENTOS MIL (400,000) barriles de crudo Oriente, más/menos 5% a opción de PETROECUADOR, que vende a PETROPERU, para ser cargado en Balao en la ventana 9-11 de julio de 2007, en condiciones FOB, y es el primer compromiso, para un posterior contrato de compraventa a largo plazo de un lote de 14,000 barriles diarios de crudo Oriente.

Este compromiso se ha ejecutado dentro de los lineamientos y marco conceptual concebidos en el CONVENIO DE ALIANZA ESTRATEGICA, suscrito entre ambas empresas estatales en la ciudad de Tumbes, el día de hoy, primero de junio de dos mil siete, y tiene por objeto el desarrollo de actividades de mutuo interés en exploración, explotación, transporte, almacenamiento, industrialización y comercialización de hidrocarburos.

Tumbes, al primer día del mes de junio de dos mil siete.

Ing. César Gutiérfez Peña PRESIDENTE DE PETROPERU Ing. Carlos Pareja Yannuzzelli PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETROECUADOR